

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**10526** *ORDEN SCO/1663/2004, de 26 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Médicos Titulares, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio, se corrigen errores de la convocatoria y se modifica la composición del Tribunal calificador.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Orden SCO/1017/2004, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 19), se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios del Departamento, Paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo <http://www.msc.es>

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 26 de junio de 2004, a las 10 horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Avda. Complutense, s/n. Madrid.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Quinto.—Se corrigen errores de la convocatoria, según se especifica a continuación:

Página 16030. Se añade el siguiente párrafo a la redacción del Primer ejercicio:

«Para corregir este ejercicio se tendrá en cuenta la corrección del azar penalizando las respuestas erróneas de acuerdo con la fórmula estadística A-E/(n-1). Donde A es el número de aciertos totales en el ejercicio, E es el número de errores totales en el ejercicio y n el número de respuestas alternativas a cada pregunta».

Sexto: Se producen los siguientes cambios en la composición del Tribunal:

Titular: D.<sup>a</sup> Mercedes Bezares González. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. sustituye como Secretaria a D.<sup>a</sup> Montserrat García Gómez.

D.<sup>a</sup> Montserrat García Gómez y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Sierra Moros. Cuerpo de Médicos de la Sanidad Nacional sustituyen como Vocales a D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Teresa Azuara Solís y a D. José Antonio Grillé Vilacoba, respectivamente.

Suplente: D. Ángel Mejías de Alcalá. Escala de Facultativos Superiores, a extinguir de AISS sustituye como Secretario de D. Miguel Dávila Cornejo.

D. Miguel Dávila Cornejo sustituye como Vocal a D. Ángel Carreras Gómez.

Madrid, 26 mayo de 2004.—La Ministra de Sanidad y Consumo, Elena Salgado Méndez.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Presidente del Tribunal Calificador.

**10527** *ORDEN SCO/1664/2004, de 26 de mayo, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Veterinarios Titulares, se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio y se corrigen errores de la convocatoria.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base 4.1 de la Orden SCO/1018/2004, de 5 de abril (Boletín Oficial del Estado del día 19), se acuerda:

Primero.—Aprobar las listas de admitidos y excluidos al citado proceso, una vez expirado el plazo de presentación de solicitudes. La lista de admitidos y la de excluidos, con expresión de las causas de exclusión, se expondrán al público en los tabloneros de anuncios del Departamento, Paseo del Prado, 18-20, Madrid, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en la página web del Ministerio de Sanidad y Consumo <http://www.msc.es>

Segundo.—Los aspirantes excluidos y los omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Concluido el plazo antes señalado, se hará pública una nueva Orden en la que se indicarán las modificaciones a las listas que se hayan podido producir y se elevarán a definitivas dichas listas. Dicha Orden se publicará en los mismos Centros que se indican en el apartado primero de ésta.

Si no se hubieran realizado alegaciones, una vez transcurrido el plazo de subsanación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos adquirirá carácter definitivo.

Tercero.—Convocar a los opositores admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 26 de junio de 2004, a las 10 horas, en la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense. Avda. Complutense, s/n. Madrid.

Cuarto.—Los aspirantes deberán acudir provistos de bolígrafo (azul o negro) y documento de identidad.

Quinto.—Se corrigen errores de la convocatoria, según se especifica a continuación:

Página 16035. Se añade el siguiente párrafo a la redacción del Primer ejercicio:

«Para corregir este ejercicio se tendrá en cuenta la corrección del azar penalizando las respuestas erróneas de acuerdo con la fórmula estadística A-E/(n-1). Donde A es el número de aciertos totales en el ejercicio, E es el número de errores totales en el ejercicio y n el número de respuestas alternativas a cada pregunta».

Madrid, 26 de mayo de 2004.

SALGADO MÉNDEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Sanidad y Consumo y Presidente del Tribunal Calificador.